

## Informe de las visitas de campo realizadas por el Colectivo de Geografía Crítica para la investigación sobre infraestructura petrolera en el bloque 12 (Edén Yuturi)

### ANTECEDENTES

El campo Edén Yuturi fue descubierto en 1970, en ese entonces la corporación petrolera estatal CEPE fue la encargada de las operaciones.

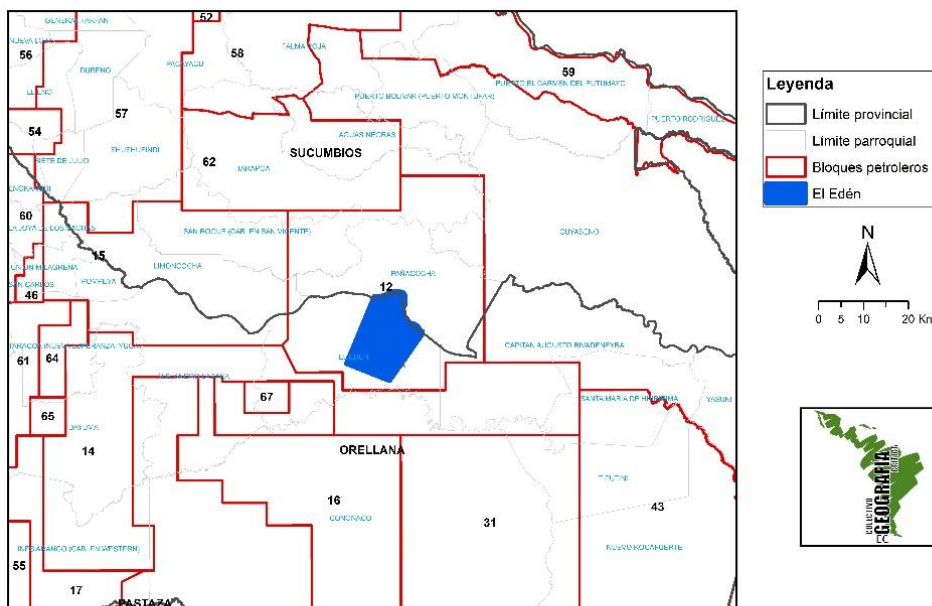
En 1996 se firma el primer convenio para construcción de la Plataforma Edén-1. En mayo de 1999 Petroecuador y la Occidental Exploration and Production Company (OPEC) firman el Contrato para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15, Campo Unificado Edén-Yuturi por un plazo de 20 años que entró en vigencia el 1 de Julio de 1999 y que termina el 22 de Julio del 2019.

Ya para el año 2005, mediante resolución dictada por el Ministro de Energía y Minas, dentro del trámite 13812-2005, se declara la caducidad del Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios al Contrato de Participación para Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15, con la devolución de áreas, instalaciones a PETROECUADOR, quien reemplaza a la Empresa Occidental en la operación del Bloque desde 2006.

En 2010, se Crea la empresa pública PETROAMAZONAS EP de Exploración y Explotación Hidrocarburífera, quien en 2012 se hace cargo de la operación del campo Edén Yuturi.

La comunidad del Edén se encuentra dentro del área de explotación petrolera del bloque 12 (Edén Yuturi). La parroquia está constituida mayoritariamente por pobladores y pobladoras de la comunidad Kichwa, y en menor cantidad Waoranis y Shuar. Colonos de diferentes partes del país representan cerca de un 30% de la población (GAD el Edén 2015).

1 Mapa de localización de la comunidad Del Edén



**LINEA DE TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE CONSTAN EN CONVENIO DE 1999 PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA EN EL CAMPO UNIFICADO EDÉN YUTURI CON LA EMPRESA OCCIDENTAL.**

Dentro de este primer convenio de explotación y explotación, se indica que el área de afectación será “igual o menor a 200 hectáreas en toda la vida del proyecto” que sumará a toda la construcción de infraestructura petrolera dentro del territorio comunitario (pág. 10 convenio).

1999-2000: Plataformas Edén-1 y Yuturi (4 hectáreas cada una), vía de acceso y puerto, contemplados en el convenio firmado el 10 de agosto del 1996.

*2Foto Plataforma J*



2001-2002: 3 plataformas de perforación (4 hectáreas cada una) y un Centro de Producción (30 hectáreas, más sus respectivos caminos de acceso y oleoductos secundarios y oleoducto de EPF-Lago Agrio). Construcción del relleno Sanitario (10 hectáreas) de desechos orgánicos e inorgánicos de producción.

2003 – 2005: Construcción de 3 plataformas (4 hectáreas cada una), caminos de acceso y oleoductos adicionales.

3Foto. Ducto para el transporte de crudo



2006 – 2019: Construcción de 2 plataformas (4 hectáreas cada una), caminos de acceso y oleoductos adicionales.

El convenio plantea que el mejoramiento y ampliación del camino vecinal de la comunidad El Edén es parte del compromiso de compensación petrolera y no parte de la actividad petrolera. Este camino, según el convenio será de tierra y con un ancho máximo de 4 metros y una longitud máxima de 16 kilómetros. Aunque el trayecto del camino vecinal está conectado con infraestructura relacionada a la actividad petrolera como por ejemplo la plataforma R y el antiguo y nuevo puerto.

4 Foto. Puerto Antiguo de embarque



En Julio del 2008 se firma un convenio de compensación social e indemnización para la comuna del Edén, básicamente por la implementación de los trabajos de sísmica, construcción del oleoducto, el cruce fluvial del proyecto Pañacocha/EPF, área de carga y descarga y cuatro plataformas con sus vías de acceso y derechos de vía en predios de la comunidad. Se plantea un área de afectación sísmica de 1750 hectáreas, esto no se encuentra contemplado dentro de la cantidad de hectáreas que según PETROAMAZONAS utilizara para la implementación de infraestructura petrolera.

Los datos que presenta el convenio para ampliación de infraestructura petrolera dentro de la Comunidad El Edén son:

Ampliar las áreas nuevas requeridas a 70 hectáreas dentro del territorio comunitario.

El proyecto prevé una afectación por sísmica a un área aproximada de 1750 hectáreas.

Completar el lastrado de la carretera norte-sur en aproximadamente 7km de longitud y 5 metros de ancho. Con un área de carga y descarga de 2 ha.

Posterior a la firma del primer convenio de compensación se genera otro acuerdo por el uso y ocupación de 30 hectáreas de terreno de la comunidad para la construcción y operación del oleoducto y facilidades para la operación del bloque 31

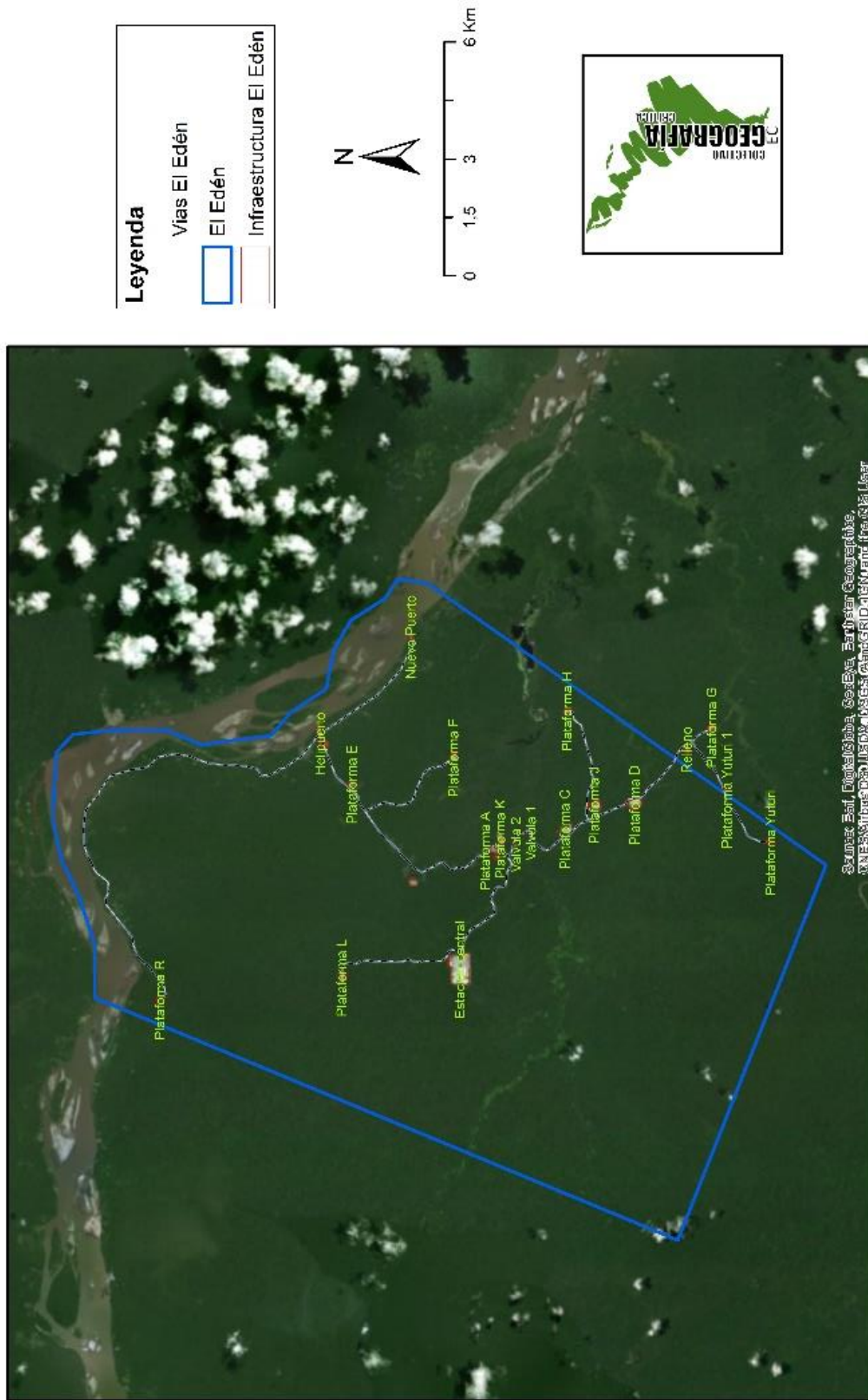
El convenio indica un plazo de 4 años en los que se ejecutará la construcción del oleoducto Bloque 31 en un área de 30 hectáreas extra a lo acordado en los anteriores convenios de compensación.

El día 14 de abril de 2019 el Colectivo de Geografía Crítica realizó una inspección del bloque Edén Yuturi, recorriendo los diferentes predios donde se encuentra levantada infraestructura petrolera.

El objetivo de la inspección fue el responder las inquietudes planteadas por los dirigentes y las pobladoras y pobladores de la comunidad sobre la cantidad de hectáreas utilizadas por PETROAMAZONAS para la implementación de infraestructura petrolera. El recorrido fue terrestre y se visitaron las distintas plataformas, así como rellenos, lugares donde están instaladas válvulas para la conducción del crudo, lugares de embarque y desembarque, helipuertos y la estación central de producción.

Ya en campo se procedió a tomar puntos GPS en cada una de las instalaciones petroleras, esto con el fin de poder ubicar las áreas deforestadas destinadas a la implementación de infraestructura y posteriormente poder medir sus dimensiones en hectáreas.

5 Mapa: Infraestructura petrolera

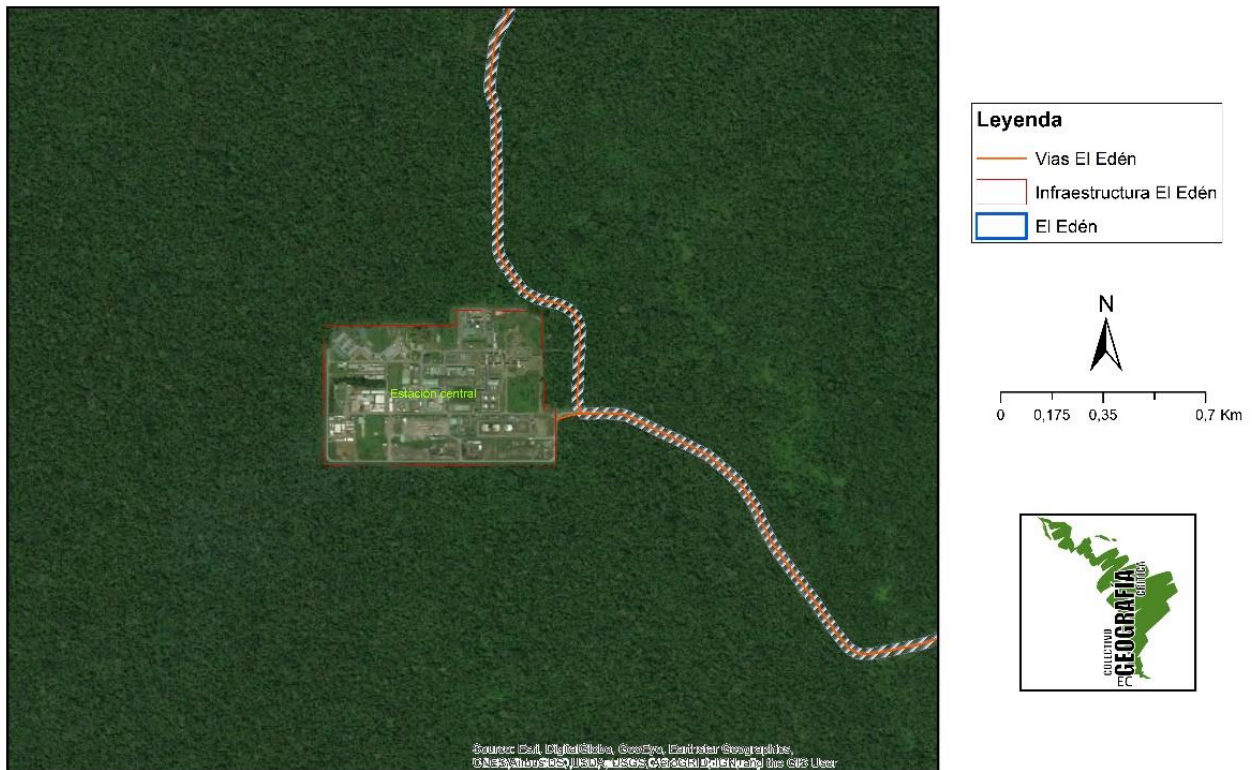


Luego de identificar cada uno de los puntos, se realizó la medición utilizando la plataforma Google Earth.

Se identificó a la estación central de producción como el área con mayor número de hectáreas dentro del bloque (38,16 hectáreas).

El área total en hectáreas deforestadas de la infraestructura implementada en el bloque sin incluir vías de conexión es de 101,95 hectáreas.

6 Mapa: Estación Central. Edén Yuturi

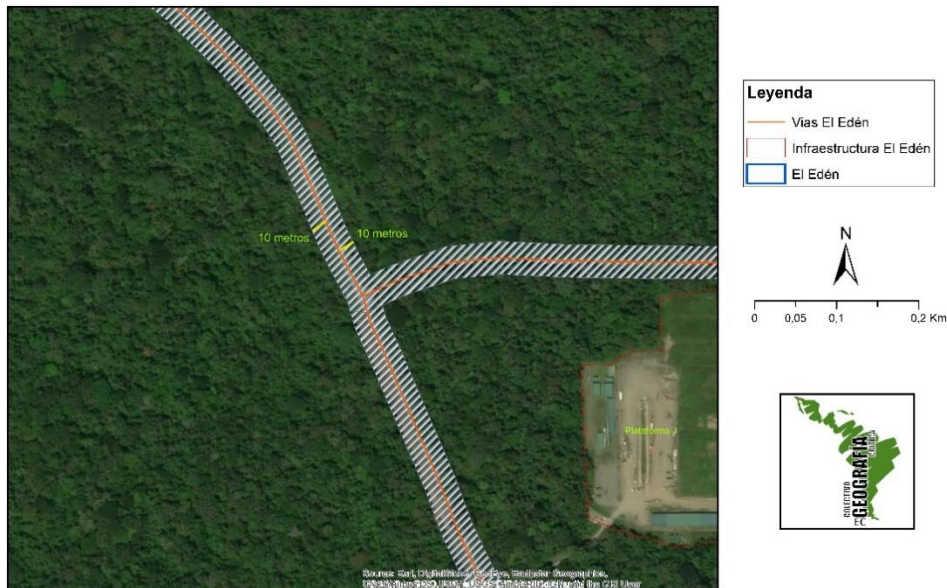


Con respecto a las vías, se digitalizaron todos los trayectos que conectaban con algún tipo de infraestructura petrolera, incluido el camino vecinal que si bien en el convenio firmado no consta como infraestructura petrolera conecta la plataforma R y los dos centros de embarque y desembarque fluvial.

Según el reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador en el artículo 85. Normas operativas, en la ejecución de obras civiles, se exponen normas que deberán cumplirse para la implementación de infraestructura petrolera, entre ellas. “el ancho total del desbroce y desbosque a los lados de la vía será de máximo 20 metro 10 metros a cada lado”. Un desbroce mayor a 20 metros tendrá que ser justificado técnicamente ante la Subsecretaria de Protección Ambiental (RAOHE 2010)

Con esta información se generó un buffer de 10 metros a los dos lados de la vía, y se midió el área de esta figura teniendo como resultado que las vías de acceso a infraestructura petrolera dentro del bloque 12 es de 186,69 hectáreas.

7 Mapa. Area de desbroce de la vía



En total PETROAMAZONAS ha deforestado cerca de 288,64 hectáreas para la instalación e implementación de infraestructura petrolera dentro del territorio de la comunidad del Edén. Si bien el área total no llega a lo acordado por la comunidad y PETROAMAZONAS en la firma de los convenios de compensación (300 hectáreas para la utilización de infraestructura petrolera), es importante aclarar que la repotenciación del bloque 12 vinculado a la instalación de oleoductos para el transporte de crudo desde los bloques 31 y 43 (ITT) generará áreas de intervención petrolera mucho más amplias que las acordadas en los anteriores convenios.

Según revisión bibliográfica que expone contratos generados entre la empresa Occidental (EEUU) y la estatal Petroproducción (Ecuador), se realizará la construcción de un ducto de 67km de longitud que conectará a San Antonio con Lago Agrio y este a su vez con el OCP. Gran parte del área donde se implementarán estos ductos de transporte de crudo de encuentran dentro del perímetro de la comunidad (Bnamericas 2001)

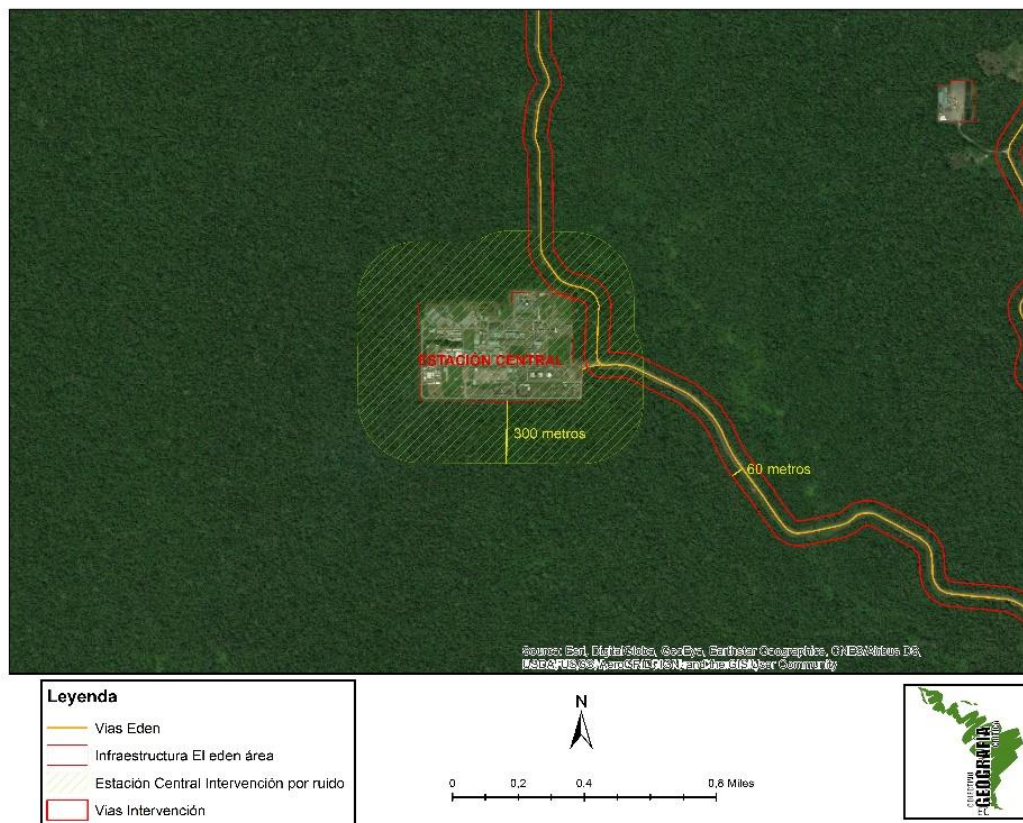
Esta información no pudo ser medida ni constada ya que algunas de estas obras todavía no se encuentran implementadas y el tramado de ductos va a ser construido bajo tierra, sin embargo en un dialogo realizado por el líder de la comunidad él nos pudo expresar la localización del ducto subterráneo.

## Áreas de intervención

Más allá del análisis espacial que se le pueda dar a la infraestructura efectiva que la empresa petrolera ha implementado en la comunidad, es de igual o mayor importancia entender la real intervención de puertos, plataformas y vías no solo en las entornos naturales si no en la totalidad del territorio comunitario. Las áreas de intervención son espacios de acción directa que ejerce la infraestructura, asociados a una serie de variables no visibles.

En este caso, el informe centra su análisis en la intervención de infraestructura en el territorio asociada al ruido. Según datos recabados en estudios de impacto ambiental generados por las empresas petroleras, se pudo conocer que existe un impacto por ruido de 300 metros alrededor de plataformas y 60 metros alrededor de vías que conectan facilidades petroleras (Petroamazonas 2017). Teniendo esto como argumento central de análisis, se pudo medir una cantidad de hectáreas intervenidas por ruido en plataformas de 1290,48 hectáreas y en vías de 538, 15 hectáreas.

8 Mapa. Áreas de intervención (Estación Central y vías)



En este mapa puede verse la intervención por ruido alrededor de la estación central del bloque 12, que sería de 143,67 hectáreas.



Se puede decir que centrando nuestro análisis espacial solamente en el efecto de la implementación de infraestructura petrolera en el área de la comunidad estamos dejando de lado una serie de factores de intervención (Ruido, contaminación de agua, aumento de calor por mecheros, degradación de la tierra etc.), que podrían generar mayores y más profundos impactos a las comunidades humanas y naturales. Además que el no respeto a lo establecido no solo en convenios locales sino también en normas, leyes y tratados nacionales e internacionales que buscan preservar la diversidad natural y cultural de estas regiones, significaría una amenaza real a las pobladoras, pobladores y a sus territorios.

### *Referencias bibliográficas*

- GAD parroquial El Edén. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La parroquia El Edén. 2015
- Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas (RAOHE), 2010
- [http://www.bnamericas.com/es/news/petroleoygas/Oxy\\_y\\_Petroproduccion\\_Suscriben\\_Contrato\\_Eden\\_Yuturi](http://www.bnamericas.com/es/news/petroleoygas/Oxy_y_Petroproduccion_Suscriben_Contrato_Eden_Yuturi).
- MONITOREO DE RUIDO AMBIENTE BLOQUE 31 APAIKA Y NENKE, PETROAMAZONAS EP  
NOVIEMBRE 2017